4

3-1-102452 PA MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364 de 2021-MINDEPORTE	**COMITÉ FIDUCIARIO No. 35**
CIUDAD Y FECHA:	**LUGAR:**
Bogotá D.C., Del 23 de mayo de 2022	Sesión Virtual
HORA INICIO 02:00 PM	**HORA FINALIZACIÓN 04:30 P.M.**

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Calidad**	**Asistencia y Voto**
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual
Fabián Darío Romero	Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	MINDEPORTE	Voz pero sin voto	Virtual

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Asistencia**
Jurly Castro	Profesional Especializado	BBVA Fiduciaria	Virtual

INVITADOS			
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Asistencia**
Edimer Esneyder Franco	Asesor de Planeación de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora - Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Mabel Rojas Morales	Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Wilmar Sepúlveda Díaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Diana Margarita Barrera Cruz	Contratista- Asesor	MINDEPORTE	Virtual
Edgar David Muñoz	Profesional Especializado- Coordinador GIT infraestructura	MINDEPORTE	Virtual
Leslie Diahann Martinez Luque	Asesor	MINDEPORTE	Virtual
Mayra Chacon	Profesional	BBVA AM	Virtual
Laura Motato	Profesional Especializado	BBVA AM	Virtual
Lorena García	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Yaneth Maya	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual

4

ORDEN DEL DIA

A. Verificación del quórum.

B. Lectura y aprobación del orden del día.

B.1 Solicitud: Recomendación de adjudicación de la convocatoria privada **PAF-ATMINDEPORTE-I-116-2022** que tiene por objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C".

C. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 02:00 p.m. del día 23 de mayo de 2022, la funcionaria de BBVA Asset Management, Jurly Castro, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual y finalizada la sesión se verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de Teams existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER del Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-102452 de 2021 para el desarrollo del contrato interadministrativo No. COI-1364 de 2021- Ministerio del Deporte.

B. APROBACIÓN

B.1 Solicitud: Recomendación de adjudicación de la convocatoria privada **PAF-ATMINDEPORTE-I-116-2022** que tiene por objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C".

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-116-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C".

4

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo general del Contrato es de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de orden de inicio del respectivo contrato.

PRESUPUESTO: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($138.218.160,00) incluidos costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado ((PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102452 DE 2021, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS del MANUAL OPERATIVO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102452 de 2021- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021, se tiene que:

"FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada."

(…)
El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER. (..)

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibidem, establece que es función del Comité Técnico: "d) Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad de las propuestas presentadas en el marco de los procesos de selección, y la adjudicación de la contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas que elabore FINDETER. En relación con estos aspectos, el MINISTERIO tendrá voz, pero no voto."

Asu vez el numeral 2.2.5.1., literal b) Ibidem, establece como función del Comité Fiduciario: "b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo. (…)

Recomendación que presenta la Jefatura de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 11 de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	**CONSORCIO C&D** Representante: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES C.C. 87.104.987	Integrante 1 MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES. No. IDENTIFICACIÓN C.C. 87.104.987 Porcentaje de participación 50% Integrante 2 MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.102.837.708

4

		Porcentaje de participación 50%
2.	**DONAL BOGOTA BAUTISTA.** C.C. 79.557.205	

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 97, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO C&D	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	DONAL BOGOTA BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO C&D	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2.	DONAL BOGOTA BAUTISTA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 13 de mayo de 2022 hasta las 5:00 pm del 16 de mayo de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

5. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 100, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO C&D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	DONAL BOGOTA BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de dos (02) proponentes, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 a.m.

Por lo anterior el día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 102 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados

4
con el siguiente contenido y resultado.

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	***PUNTAJE***
Evaluación Económica	*100 puntos*
TOTAL	*100 puntos*

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos…" en los mencionados Términos.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

PAF-ATMINDEPORTE-I-116-2022

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C".

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 1 - CONSORCIO C&D	$ 124.396.344,00	97,9534723	0,0000000	97,9534723
2	PROPONENTE 2 - DONAL BOGOTA BAUTISTA	$ 129.648.634,00	95,8214290	0,0000000	95,8214290

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral ***11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.***

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 1 CONSORCIO C&D con un puntaje de **97,9534723** y un valor ofertado de **$124.396.344,00.**

7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 p.m. del día veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022), período durante el cual no se recibieron observaciones.

8. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

4

9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduciaria BBVA, Fiduagraria y Findeter así:

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348 Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo de los Contratos de Fiducia Mercantil No. 3-1-96348 de fecha 31 de diciembre de 2020 y No. 3-1-96532 de fecha 18 de enero de 2021, suscritos entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 13 de mayo de 2022, no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, en los cuales Fiduagraria S.A., funge como Vocera y Administradora.

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO C&D	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	87104987-8
1	CONSORCIO C&D	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	1102837708-1
2	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	79557205-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios a, Yaneth Santamaría Delgado – Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9133 y 9105, o vía correo electrónico a, yasantamaria@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

CESAR DARIO RESTREPO LOPERA
Director Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Rubiano. Revisó: Yaneth Santamaría.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 830 059 999-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 5. Línea de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9000 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110311

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 214 1470, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia | Minagricultura

BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVILPROVIDENCIA (3-1-96334), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER – MALECÓN RIO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER – CENTROS ACUDETE (3-1-98118), FINDETER – ANI (3-1-98431), FINDETER – SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1- 101844), FINDETER – DEFENSORIA (3-1- 101926), FINDETER – MATRIZ (3-1- 102452)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha han suscrito contratos que se encuentran vigentes.
2. Que MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES y MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA integrantes de CONSORCIO C&D Son adjudicatarios de la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-071-2022.
3. Que DONAL BOGOTÁ BAUTISTA es adjudicatario PAF-ATMINDEPORTE-I-076-2022.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO C&D	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	87104987-8	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	87104987-8
CONSORCIO C&D	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	1102837708-1	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	1102837708-1
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	79557205-1	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	79557205-1

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-116-2022, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FINDETER

Elaboró: Laura Molato Revisó: Jurly Castro

4

Fiduciaria Bogotá

7FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	79.557.205	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-I-014-2022	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	100,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	87.104.987
MAGHER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	1.102.837.708

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los dieciséis (16) día del mes de mayo de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Geraldin Jimenez Beltran
Aprobó: Diana Beltran Puentes DB
Proc: REQ 2022-002373

Línea de Servicio al Cliente : Bogotá al 3485400, opción 2 y a nivel nacional al 018000529028 y/o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pinto. Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D. C. –
PBX: 3328101, Fax: 3400383 Celular: 318-3730077
Correo Electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancadebogota.com.co

fiduciaria popular

FIDUCIARIA POPULAR S.A., EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER:
3-1 104688 SENA ANTIOQUIA - CÓDIGO 31688
3-1 104600 ICBF INFRAESTRUCTURA - CÓDIGO 31600
3-1 104712 FONTIC - CÓDIGO 31712
3-1 104715 AERONÁUTICA MATECAÑA - CÓDIGO 31715
3-1 104716 SENA CALI - CÓDIGO 31716
3-1 104719 ICBF ABUDHABI- CÓDIGO 31719
3-1 104723 ICBF DAPRE ABUDHABI - CÓDIGO 31723

NIT. 800.053.891

INFORMA QUE:

En virtud de los Contratos de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos suscritos entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A. y FIDUCIARIA POPULAR S.A., el interesado individual o integrante del interesado plural y/o beneficiarios reales relacionados a continuación no tienen contratos derivados de los Patrimonios Autónomos mencionados.

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
1	CONSORCIO C&D	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	87104987-8	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	87104987-8
1	CONSORCIO C&D	MAGHER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	1102837708-1	MAGHER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	1102837708-1
2	DONAL BOGOTA BAUTISTA	DONAL BOGOTA BAUTISTA	79557205-1	DONAL BOGOTA BAUTISTA	79557205-1

La presente se emite a solicitud de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A., en su calidad de Fideicomitente a los once (11) días del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

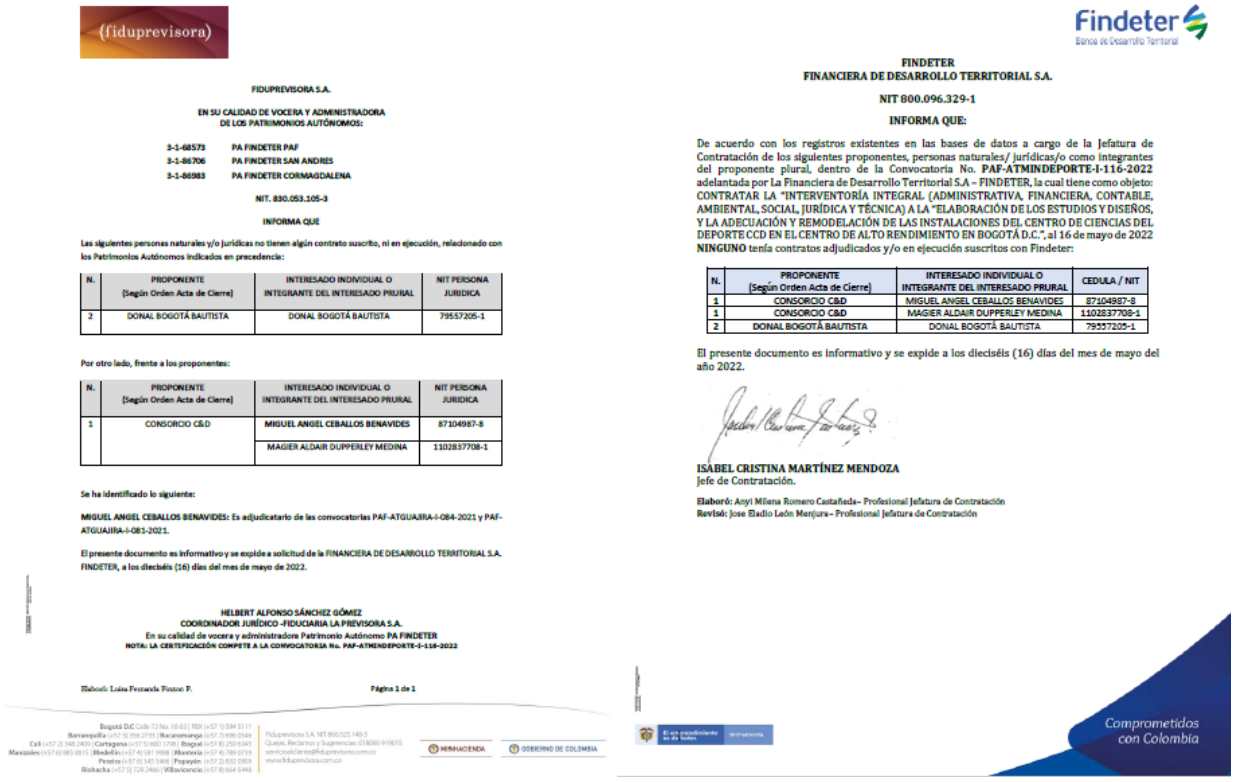
Diana Lizeth Cardenas Rico
Firmado digitalmente por Diana Lizeth Cardenas Rico
Fecha: 2022.05.12 06:37:51 -05'00'

DIANA LIZETH CARDENAS RICO
Coordinador de Gestión de Negocios Fiduciarios
FIDUPOPULAR S.A.

Elaboró: Patricia Pinzón Lesmes

Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506
● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co
● Línea Nacional Gratuita 018000-518962
● Redes Sociales: fidupopular Fiduciaria Popular Fiduciaria Popular S.A.

4



FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen algún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	79557205-1

Por otro lado, frente a los proponentes:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO C&D	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	87104987-8
		MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	1102837708-1

Se ha identificado lo siguiente:

MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES: Es adjudicatario de las convocatorias PAF-ATGUAJIRA-I-084-2021 y PAF-ATGUAJIRA-I-081-2021.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022.

HELBERT ALFONSO SÁNCHEZ GÓMEZ
COORDINADOR JURÍDICO -FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-116-2022

Elaboró: Luisa Fernanda Pinzon P. Página 1 de 1

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Jefatura de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-116-2022** adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C.", al 16 de mayo de 2022 **NINGUNO** tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
1	CONSORCIO C&D	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	87104987-8
1	CONSORCIO C&D	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	1102837708-1
2	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	79557205-1

El presente documento es informativo y se expide a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2022.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación.

Elaboró: Anyi Milena Romero Castañeda– Profesional Jefatura de Contratación
Revisó: Jose Eladio León Menjura– Profesional Jefatura de Contratación

Comprometidos con Colombia

10. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.

11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 124.396.344,00) M/CTE, incluido costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

PAF-ATMINDEPORTE-I-116-2022

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C".

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 1 - CONSORCIO C&D	$ 124.396.344,00	97,9534723	0,0000000	97,9534723
2	PROPONENTE 2 - DONAL BOGOTA BAUTISTA	$ 129.648.634,00	95,8214290	0,0000000	95,8214290

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral ***11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.***

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 1 CONSORCIO C&D con un puntaje de **97,9534723** y un valor ofertado de **$124.396.344,00**.

4

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO C&D	**$ 138.218.160,00**	**$ 124.396.344,00**	**$ 124.396.344,00**

12. En consecuencia, la adjudicación al proponente CONSORCIO C&D, es por el valor total de su oferta económica, la cual asciende a la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 124.396.344,00) M/CTE, incluido costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

13. COMITÉ TÉCNICO.

Durante el día 20 de mayo de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 76, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 76 del contrato interadministrativo COI-1364 de 2021.

14. COMITÉ TÉCNICO.

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 76 en sesión adelantada durante el día 20 de mayo de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-116-2022** cuyo objeto es**:** ***CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C".*****,** al proponente ***CONSORCIO C&D,*** *representado por MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.104.987, y conformado por (i) MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES., identificado con cédula de ciudadanía No. 87.104.987, con un porcentaje de participación del 50%; (ii) MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.837.708, con un porcentaje de participación del 50%*, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($124.396.344,00) M/CTE**, incluido costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar**.**

Resultado de votación,

NOMBRE	SENTIDO DE VOTO
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Juan José Oyuela Soler	Positivo
Fabian Darío Romero	Sin Voto

Nota: Según numeral 2.2. ÓRGANOS DE CONTRACTUALES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – 2.2.5.1. COMITÉ FIDUCIARIO-FUNCIONES DEL COMITÉ FIDUCIARIO, numeral a) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad Para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo. Sobre este punto el MINISTERIO tendrá voz pero no voto.

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que consagra (…) El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.", una vez

4
finalizada la sesión del comité, la secretaria del comité fiduciario verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico, por lo que se confirma que la decisión fue tomada por la totalidad de los miembros.

Se da por terminada la sesión a las 04:30 p.m. del veintitrés (23) de mayo de 2022.

LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE
Secretaria General
Presidente del Comité Fiduciario

JURLY CASTRO
Profesional Especializado
Secretaria Técnica del Comité Fiduciario

Elaboró: Jurly Castro - BBVA Asset Management
Revisó: Paula Chiquillo – Coordinadora - Jefatura de Contratación –FINDETER.

Evidencia Votación:


[External] RE: Comité Fiduciario No.35 - P.A. MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- FINDETER-MINDEPORTE-No. COI-1364 de 2021 Recibidos ×

JUAN JOSE OYUELA SOLER 15:15 (hace 2 horas)
para mí, Aura, CLAUDIA, CARLOS, DIEGO, dibarrera@mindeporte.gov.co, Edgar, EDIMER, faromero@mindeporte.gov.co, IVAN, INES, JUAN, JUAN, juandavid.gomez@bbva.com, lauracamila.motato.con

Aprobado.

Cordial saludo,

Juan José Oyuela Soler
Vicepresidente Técnico Findeter

[External] RE: Comité Fiduciario No.35 - P.A. MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- FINDETER-MINDEPORTE-No. COI-1364 de 2021 Recibidos ×

LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE 15:17 (hace 2 horas)
para JUAN, mí, Aura, CLAUDIA, CARLOS, DIEGO, dibarrera@mindeporte.gov.co, Edgar, EDIMER, faromero@mindeporte.gov.co, IVAN, INES, JUAN, JUAN, juandavid.gomez@bbva.com, lauracamila.mota

aprobado

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

4



[External] RE: Comité Fiduciario No.35 - P.A. MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- FINDETER-MINDEPORTE-No. COI-1364 de 2021 Recibidos ×

LAURA MERCEDES PEÑA RODRIGUEZ 16:24 (hace 1 hora)
para LILIANA, JUAN, mí, Aura, CLAUDIA, CARLOS, DIEGO, dibarrera@mindeporte.gov.co, Edgar, EDIMER, faromero@mindeporte.gov.co, IVAN, INES, JUAN, JUAN, juandavid.gomez@bbva.com, lauracar

Buenas tardes:

Doy aprobación a los puntos remitidos.

Cordial saludo,

El 23/05/2022, a la(s) 3:17 p.m., LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE <LMZAPATA@findeter.gov.co> escribió:

Responder Responder a todos Reenviar